



Contaduría
del Estado
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$8,846,715.00
Monto observado: \$8,846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INEXISTENCIA DE CUENTA BANCARIA ESPECÍFICA

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministran a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el estado de Jalisco, por la cantidad de \$125,466,336.00 (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 MN). Mediante programas de acciones, y sus modificatorios, acordados entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), se designó la cantidad de **\$8,691,304.00** (ocho millones seiscientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes acciones:

No.	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA		
		TOTAL	FEDERAL DEVUELTO	MUNICIPAL Y/O OTROS
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos; Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA DESINFECCIÓN DE AGUA (PARA LA CABECERA MUNICIPAL CIUDAD GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAVÁN, EL FRESINTO Y LOS DEPOSITOS).	\$1,303,694.00	\$ 651,847.00	\$ 651,847.00

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al Sistema de Agua Potable del Municipio de Zapotlán Jalisco (SAPAZA), a través del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, lo siguiente:

- La promoción de la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de la **inexistencia de cuenta bancaria específica**; debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, debiendo **Informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

PREVENTIVA:

Derivado de la auditoría, el Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), Jalisco, emitió el oficio número 545/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, instruyendo al personal responsable, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de adquisiciones y obra pública, respecto de esta observación con el fin de evitar la recurrencia de la misma.

Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Contraloría del Estado Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$8,846,715.00
Monto fiscalizado: \$8,846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

<p>Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos : Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección ; SUMINISTRO DE POLIMERO MSP-150 A BASE DE SILICATO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DE FIERRO Y MANGANESO EN EL AGUA. (PARA LA CABECERA MUNICIPAL, CIUDAD GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LOS DEPOSITOS).</p>	<p>\$1,303,694.00</p>	<p>\$ 651,847.00</p>	<p>\$ 651,847.00</p>	<p>preventiva. Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
<p>Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica : Consumo para Operación de Infraestructura ; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO CATARINA 1 Y 2, POZO ATEQUIZAYAN Y POZO LOS DEPOSITOS. (PARA LA CABECERA MUNICIPAL, CIUDAD GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LOS DEPOSITOS).</p>	<p>\$2,607,390.00</p>	<p>\$1,303,695.00</p>	<p>\$1,303,695.00</p>	
<p>Rehabilitada Linea de Conducción: Linea de Conducción; SUSTITUCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO DEL POZO EL FRESNITO AL TANQUE DE DISTRIBUCION EL FRESNITO, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN AL DELEGACION DEL FRESNITO (LA MESA) (CARRETERA CD. GUZMAN-EL GRULLO).</p>	<p>\$1,018,604.00</p>	<p>\$ 509,302.00</p>	<p>\$ 509,302.00</p>	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Controlaría del Estado Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 3 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$8,846,715.00
Monto observado: \$8,846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

Rehabilitada			
Linea de Distribución : Línea de Distribución Primaria ; SUSTITUCION DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3" DE DIAMETRO PVC RD-26 Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRENO ENTRE CALLE ANTONIO CASO Y CALZADA MADERO Y CARRANZA.	\$2,457,922.00	\$1,228,961.00	\$1,228,961.00
	\$8,691,304.00	\$4,345,652.00	\$4,345,652.00

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	Octubre	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
09	Diciembre	2019

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019, practicada a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 26 al 30 de agosto del 2019; se solicitó al Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3058/DGVCO/DAOC/2019.
No obstante, el Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) declaró mediante el oficio **546/2019** que se ejecutaron conforme al cierre de ejercicio **\$8,846,715.00** aportando el **61.5%** del monto total con recurso propio del O.P.D. SAPAZA.

A continuación se indica la estructura de la aportación del recurso en la siguiente tabla:

TOTAL	INVERSIÓN EJERCIDA	
	FEDERAL	MUNICIPAL Y/U OTROS
\$8,846,715.00	\$3,403,295.00	\$5,443,420.00

Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el Director del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) por medio del oficio No. **535/2019**, el Lic. Arturo Luis Juan Morales, Subdirector Administrativo, y el Ing. Santos

Por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable del Municipio de Zapotlán Jalisco (SAPAZA)

Arturo Luis Juan Morales
Nombre
Firma
Cargo

Sub Director NDVO.

[Handwritten signature]



Contraloría del Estado
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$8,846,715.00
Monto fiscalizado: \$8,846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Gustavo Guzmán Hernández, Encargado de Estudios y Proyectos, presentaron los expedientes unitarios referentes a las Acciones del Cierre de Ejercicio 2018 PRODDER, los cuales se revisaron en cuanto al cumplimiento en la integración del expediente y meta física; asentando lo encontrado en las Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de obras, así como en Cédulas de Inspección de Campo correspondientes.

Habiendo efectuado la revisión documental de los expedientes, se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), derivado de que la cuenta bancaria con número **10160026**, de la Institución Bancaria, Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple, utilizada, no fue específica para dicho programa, lo anterior derivado a que es la cuenta propia del O.P.D, denominado, Sistema de Agua Potable del Municipio de Zapotlán Jalisco (SAPAZA) en la cual se ministraron los recursos del programa, ejercicio fiscal 2018.

Considerando lo anterior se determinó la observación de Inexistencia de Cuenta bancaria Específica

CAUSA:

Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

EFFECTO:

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos del programa, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

FUNDAMENTO LEGAL:



Contraloría del Estado del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 5 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$8,846,715.00
Monto fiscalizado: \$8,846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Artículo 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 10 fracción II, 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Numeral IX - Radicación de Recursos de los Lineamientos para la asignación de recursos Artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Ing. Sabino Mariscal Pascual.
Encargado de la Coordinador

Ing. Bella Brivitt Suarez Velasco
Personal Contratado

Ing. José Manuel Hernández Cuevas
Personal Contratado

L.I.A. Reginaldo López Arellano
Personal Contratado